

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV



MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 519

CAUQUENES, 10 FEB. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de Don: PAULA JAVIERA QUINTANA ARANCIBIA, RUT.: [REDACTED], para el ejercicio de la Profesión de "ARQUITECTA"; con domicilio en calle Antonio Varas N° 217; Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Certificado de Título Profesional de la Universidad del Bio Bio, ante Notario
  - ✓ Cédula de Identidad.
  - ✓ Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

OTÓRGASE patente para el ejercicio de la profesión "ARQUITECTA"; a nombre de Don: "PAULA JAVIERA QUINTANA ARANCIBIA, RUT.: [REDACTED] con domicilio en calle Antonio Varas N° 217; Comuna de Cauquenes. A contar del segundo Semestre de 2020.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LESE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL  
DISTRIBUCION:

- La indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE